



SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOLLULLOS

ANUNCIO

Mediante acuerdo de Consejo de Administración de 20 de julio de 2021, se han aprobado las bases que han de regir la Bolsa de Deportes para atender necesidades temporales de contratación en la empresa municipal Bubulca S.A.

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Las bases están publicadas íntegramente en la página web del Ayuntamiento, apartado Empleo (<https://www.bollullospardelcondado.es/ayuntamiento/empresas-organismos/bubulca-empleo>), así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.bollullospardelcondado.es/edictos-anuncios/>). De conformidad con las bases, los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán, únicamente, en la página web del Ayuntamiento, apartado:

Empleo (<https://www.bollullospardelcondado.es/ayuntamiento/empresas-organismos/bubulca-empleo>), así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.bollullospardelcondado.es/edictos-anuncios/>)

En Bollullos Par del Condado a fecha de firma digital.

EL PRESIDENTE RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500058A1F00Z7P1V9I3K0J1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-PRESIDENTE - 05/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/08/2021 11:52:35

DOCUMENTO: 20210363039
Fecha: 05/08/2021
Hora: 11:51

